

El creciente protagonismo del neoinstitucionalismo en la perspectiva de los actores sociales.

Martín Alejandro Rodríguez.

Cita:

Martín Alejandro Rodríguez (2007). *El creciente protagonismo del neoinstitucionalismo en la perspectiva de los actores sociales. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/44>

EL CRECIENTE PROTAGONISMO DEL NEOINSTITUCIONALISMO EN LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES SOCIALES.

Autor: Martín Alejandro Rodríguez

Lic. en sociología. Becario y docente de la UBA.

E mail: martinr201@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

Según Habermas, Cohen y Arato, Olvera Rivera la decepción que generaron los socialismos reales como proyectos de transformación de la sociedad así como la defensa frente a los autoritarismos puso en escena a la movilización de la sociedad civil, dentro de la cual se encuentra -para Habermas- la esfera pública no estatal.

A grandes rasgos en dicha esfera -sostendrán Habermas y Cohen y Arato- prima la comunicación tendiente al consenso normativo donde, a diferencia de la acción estratégica que prima en la esfera del mercado y de la acción instrumental del aparato del Estado, a través de argumentaciones tendientes a la obtención de consenso se busca defender ampliar y crear derechos que para su cristalización deben incorporarse al sistema legal. En estos enfoques lo legal tiene centralidad porque es uno de los componentes que definen a la sociedad civil (ellos son legalidad, pluralidad, asociatividad, publicización).

Las dictaduras, los problemas que han tenido las acciones clandestinas de lucha, y la valoración del retorno de la democracia contribuyeron a focalizar los mecanismos institucionales en las luchas sociales entre las que como señala Habermas se encuentran la feminista, la vinculada a las identidades sexuales, la ecologista. Muchas otras luchas pueden mencionarse: las señaladas por Cohen y Arato vinculadas a la búsqueda de transparencia en los procesos políticos; las relativas a las necesidades de las personas que viven con el virus VIH, las asociadas a la defensa de los derechos de los consumidores, etc.

Se trata de demandas que no se dirigen al cambio del *modo de producción*, sino al sistema cultural y/o a aspectos específicos del sistema político económico.

En este marco la mirada puesta en las normas y las prácticas al interior de diversas instituciones toma mucha importancia no sólo en la principal perspectiva teórica respecto de la sociedad civil que podríamos denominar europea continental (entre la que se encuentra Habermas, Touraine, Offe, Olvera Rivera, Cohen y Arato) sino -y vinculado desde luego a eso- toma alta relevancia en la perspectiva de la acción de diferentes Nuevos Movimientos Sociales cuyo accionar -como sostiene Offe- verifica una especificación y parcialización respecto del de los sujetos colectivos clásicos o previos en existencia. Además, en términos de Cohen y Arato, se caracteriza por radicalismo autolimitado -es decir por la moderación y por la perspectiva reformista-; así como por orientar su lucha principalmente al reconocimiento social de sus demandas y a la instauración de las mismas en el sistema legal o en la agenda política.

En este marco el neoinstitucionalismo toma un rol protagónico en la escena social.

El objeto del artículo será dar cuenta de acciones sociales contemporáneas llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil (OSCs) que remiten a este proceso, es decir del incrementado peso que los objetivos de corte neoinstitucionalista tienen en la agenda de OSCs. Para ello se analizarán caracteres de una muestra de OSCs con trabajo en sida y de un grupo de OSCs que se abocan a la temática de la diversidad sexual relevadas en el marco de la línea de investigación *Actores sociales y sida* de la cátedra de Sociología de la Salud de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y a cargo de la Dra. Graciela Biagini. Asimismo se analizan 2 OSCs de importante tamaño y presencia pública que abocan su accionar a la defensa e incremento de calidad institucional.

Unidades de análisis. Muestra de OSCs con trabajo en sida y OSCs con trabajo en diversidad sexual relevadas en el marco de la línea de investigación de la cátedra de Sociología de la Salud de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y a cargo de la Lic. Graciela Biagini. Y 2 OSCs que trabajan específicamente en lo que hace a la calidad institucional.

Metodología: Análisis de entrevistas semiestructuradas, publicaciones de OSCs y de datos secundarios.

ENCUADRE TEÓRICO

Siguiendo a Olvera Rivera, en los 90' se ha experimentado una recuperación de la idea de sociedad civil y la misma "se ha convertido en un referente universal tanto para los actores sociales como para los analistas de la política (...)"¹. Para el mencionado autor este fenómeno se relaciona "con el surgimiento de una aspiración democrática realmente compartida por la mayoría de los actores sociales, cada uno de los cuales va dejando atrás antiguas formas de identidad y viejas estrategias de integración política. La recuperación nacional de la idea de sociedad civil expresa a la vez la emergencia de una voluntad colectiva antiautoritaria y el abandono de fundamentalismos políticos (...)"².

Arturo Fernández señala que en latinoamérica las dictaduras militares "inspiradas en la doctrina de la *seguridad nacional* (...) provocaron algunas reacciones defensivas de la sociedad civil(...) (y que) ello contribuyó a que importantes intelectuales de izquierda y algunas organizaciones populares comprendiesen, mejor que en el pasado, las carencias de esa sociedad civil en América Latina y la necesidad de su fortalecimiento para poder encarar cualquier tipo de cambio social"^{3, 4}.

Ahora bien, ¿quienes integran a la sociedad civil?. Podríamos responder: los movimientos sociales. Entonces la pregunta que cabe es: ¿que particularidad/especificidad tienen estos movimientos sociales?.

Como sostiene Fernández, si se adopta una acepción amplia "Movimiento social sería toda forma de organización social, la cual vaciaría de contenido al concepto formulado y le restaría toda utilidad teórica y práctica"⁵

Siguiendo al autor, la concepción de Touraine acerca de lo que define a un "Movimiento social" alude a la crisis de la concepción del proletariado como necesario sujeto histórico revolucionario. "Según Touraine, (un movimiento social) puede confrontar o negociar con el oponente; asimismo, puede expresar los intereses de una clase social o de los diversos actores histórico-políticos, relativamente desvinculados

de su posición económica y constituidos en función de su pertenencia de género, de raza, de edad, etc.”⁶

Esta conceptualización no excluye que los movimientos sociales porten intereses de clase, pero subraya que esto puede estar combinado con demandas que no se corresponden o que atraviesan a lo que puede denominarse demandas asociadas directamente a la clase social, o -más aún- tener objetivos que no aluden a la oposición proletariado-burguesía.

La razón del crecimiento de la movilización social con tales caracteres frente a otras donde el eje es el conflicto trabajadores versus capitalistas responde a varias causas. Entre ellas pueden mencionarse

1) Las dificultades o imposibilidad de al menos un porcentaje importante de los sistemas comunistas ortodoxos de brindar considerables niveles satisfacción de necesidades, de calidad de vida en un sentido más amplio.

Touraine ha señalado que en el siglo XX la igualdad ha a tendido fuertes problemas para compatibilizarse con la libertad. Esa breve y sencilla expresión mucho dice sobre el/los curso/s que adoptó la movilización social.

2) La adquisición -o incremento- de la consciencia respecto de que con igualdad económica -aún en el caso de que el nivel sea aceptable- pueden coexistir importantes problemas para el bienestar real y para la integración social (entre tales obstáculos pueden mencionarse la desigualdad de género, el rechazo a las diferentes elecciones sexuales, la problemática de la contaminación ambiental, etc.).

3) La consideración de lo planteado por Claude Lefort respecto de que hay un hiato constitutivo entre *representante* y *representado*, y que un proyecto de gobierno no puede representar, al menos de igual manera, a la multiplicidad de necesidades y demandas que emanan de los diferentes grupos sociales.

Esto permite explicar el carácter parcial y fragmentario de las demandas de los movimientos sociales de estas últimas décadas.

Podemos agregar en relación a este punto que las demandas más puntuales tienen más posibilidades de éxito. Puesto que permiten más negociación (con a quienes estas se dirigen) en tanto pueden ser compatibles con otros intereses al abocarse a menos aspectos de la realidad, y asimismo la concesión de las mismas puede ser bastante menos “costosa” para el poder de turno. Por ejemplo, modificar una ley vinculada a la problemática de la diabetes es más simple para el gobierno que modificar toda la estructura del funcionamiento del sistema de salud o la redistribución global del ingreso.

Como señala Fernández diferentes movimientos sociales, como las organizaciones ecologistas, las que luchan por la defensa de los derechos humanos o las que dirigen su accionar a mejorar la calidad de vida urbana “se opondrían también a la multifacética trama del “orden establecido”⁷.

El punto es que la perspectiva de estos movimientos, al menos en general, no alude al menos centralmente y/o totalmente a la explotación capitalista tal como fue definida por el marxismo.

Para Habermas, así como para Cohen y Arato, el potencial de la sociedad civil se basa en la diferenciación en un modelo tripartito Estado -Mercado y Mundo de la Vida -en el último puede ubicarse a la sociedad civil.⁸ Mientras que los dos primeros son concebidos como subsistemas donde reina la instrumentalidad, donde el medio de propulsión es el dinero (mercado) o el poder (Estado). El Mundo de la Vida está compuesto por la “existencia estructurada lingüísticamente de conocimiento, la reserva de nuestras convicciones y las formas de solidaridad y competencia que se usan”⁹ asimismo es concebida como una esfera en la que “se coordina la acción por medio de normas reconocidas intersubjetivamente y se actúa como miembro de un grupo social solidario”¹⁰

Para dichos autores, a partir de la comunicación intersubjetiva libre -en teoría- de los condicionamientos que impone el interés económico o las burocracias del ámbito de lo administrativo estatal se cuestionan o afirman consensuadamente normas, criterios, planes de acción, de modo que reflejarían los deseos e intereses de los sujetos excluyendo las limitaciones que a estos fines impondrían la lógica del mercado y la del aparato del Estado.

Dicho planteo permite explicar también los caracteres que los movimientos sociales¹¹ tomaron en las últimas décadas, al dar cuenta de los problemas que posee no solo la interacción en el mercado sino también la actuación al interior de la lógica del Estado.

Los movimientos de la sociedad civil por tanto pueden ser visualizados como intentos de actuar en un marco donde los valores, creencias y deseos compartidos así como la búsqueda del consenso tienen preponderancia, y donde si las jerarquías existen tienden a poseer un peso menor que en el subsistema del Estado y en el del mercado.

Cabe mencionar asimismo las decepciones que han generado los medios violentos de lucha social, por un lado los resultados autoritarios de casos en los que tales luchas tuvieron éxito; y por otro lado los efectos negativos de la instauración de la violencia como medio para el cambio social.

Estos dos últimos puntos, junto con la defensa de los derechos humanos, en Argentina tuvieron un rol central en los caracteres que presentó una parte importante de la movilización de la sociedad civil y posee un vínculo destacable con el creciente peso que la perspectiva neoinstitucional tiene en la perspectiva de actores de la sociedad civil en tanto, que como definen Cohen y Arato a los movimientos de la sociedad civil, estos portan un *radicalismo autolimitado*. Sus demandas, sean por la salvaguarda de derechos pre existentes o por extensión y creación de otros, son articulables con el sistema político económico, si bien pueden demandar se lo reforme y/o poder controlarlo.

Y como también señalan dichos autores los logros de las luchas se consolidan al institucionalizarse, al crearse normas que hacen posible que el aparato del Estado garantice el respeto de los derechos por los cuales se movilizaron¹², en este sentido se puede observar la importancia que esta perspectiva le otorga a la generación/modificación de normas; lo cual como veremos posteriormente es eje de la perspectiva institucionalista.

Resta entonces explicitar en que consiste el enfoque institucionalista.

Siguiendo a Javier Moreno, “desde la antigüedad (...) las preguntas fundamentales que los estudiosos de la vida política, formulaban se referían a la naturaleza de las instituciones gubernamentales que podrían estructurar el comportamiento de los individuos –gobernados y gobernantes- con miras a mejores fines, es decir, desde los inicios de las ciencias sociales el estudio de las instituciones ha estado presente, muestra de ello son las afirmaciones de Thomas Hobbes quien defendió la necesidad de construir instituciones fuertes para salvar a la humanidad de sus peores instintos o el caso de Montesquieu quien identificó la necesidad de equilibrio en las estructuras políticas lo que genera el debilitamiento de los gobiernos autocráticos (...)”¹³

Moreno asimismo señala que “para la mitad del siglo XIX podemos hablar de la existencia de un institucionalismo clásico con un fuerte contenido normativo y jurídico, debido a que veía a las instituciones como instrumentos o mecanismos de control hacia los individuos los cuales se veían restringidos por las instituciones, además las consideraba como las observadoras del cumplimiento de la ley ya que consideraba a las instituciones como las encargadas de ejecutar las normas y leyes y, velar cumplimiento. Además de su fuerte influencia jurídico-normativa el viejo institucionalismo tenía otras cuatro características que eran: el legalismo, el estructuralismo, el holismo y el historicismo, las cuales aunadas a la influencia normativa formaban las bases y fundamentos de la teoría del institucionalismo clásico.”¹⁴

El nuevo institucionalismo o neoinstitucionalismo a diferencia del previo institucionalismo, señala el mismo autor, contempla también las normas informales; las cuales pueden denominarse valores morales o culturales de una sociedad. Otra de las diferencias que el mismo autor señala es que el nuevo institucionalismo le otorga espacio en su análisis a la influencia de los individuos, en tanto considera que esta modifica el curso de los acontecimientos al interior del sector gubernamental. Sostiene Moreno que no solo las normas inciden sobre hechos sociales sino que las prácticas concretas también. Esto supone contemplar la bidireccionalidad de los factores intervinientes en el cambio o en la continuidad (normas -formales e informales y prácticas concretas), desde luego hay una conexión entre ambos tipos de factores.¹⁵

LA PERSPECTIVA NEOINSTITUCIONALISTA EN EL ACCIONAR DE OSCS CON TRABAJO EN SIDA Y ORGANIZACIONES CON TRABAJO EN DIVERSIDAD SEXUAL.

Siguiendo a Biagini - Sánchez, “durante las últimas dos décadas -especialmente a partir de la etapa democrática - han surgido una serie de fundaciones y asociaciones civiles fenómeno que si bien denota una mayor participación social de las organizaciones intermedias en el contexto nacional puede asociarse, asimismo, con la crisis de las utopías y la ausencia de grandes proyectos de transformación social (...)”¹⁶.

“La pérdida progresiva de peso político y de afiliados pertenecientes fundamentalmente al sector industrial, donde se ubicaban los gremios más poderosos -sumado al hecho de que el sindicalismo argentino centralizó su accionar sobre el salario y la reparación del daño, y en forma muy secundaria se movilizó en torno al mejoramiento de las condiciones de trabajo, la promoción y la prevención de la salud-, provocó la disminución en la provisión de servicios comunitarios facilitando el

desarrollo de ONGs (Organizaciones no gubernamentales) que responden a problemáticas más puntuales de determinados sectores de la población que no están relacionadas directamente con su ubicación en el mercado laboral.”¹⁷.

Acercas del período en el que surgen, de las 9 OSCs de la muestra de organizaciones dedicadas específicamente al trabajo en sida tomadas en el análisis realizado por las mencionadas autoras solo una se conformó antes de mediados de la década del '80, y de las 7 OSCs con trabajo en sida pero no específicas de dicha solo 2 fueron conformadas antes de los '80¹⁸.

Biagini y Sánchez en relación a la muestra de ONGs¹⁹ con trabajo en sida analizada, indican que trasladaron la “problemática de una enfermedad como el sida de la esfera privada a la pública (...) (y que) muchas de ellas alientan la democratización de las relaciones sociales”²⁰

Estos tópicos aluden a la calidad institucional, y al considerar que dentro de lo público se encuentra lo estatal y que las relaciones sociales se hayan interinfluenciadas por los derechos institucionalizados podemos sostener que sus accionar posee una perspectiva institucionalista, puede argumentarse -de acuerdo a lo que sostienen Cohen y Arato entre otros respecto de estos movimientos- que buscan establecer derechos -así como modificarlos en otros casos- consolidándolos en normas jurídicas.

Una de las acciones más importantes que han llevado a cabo las ONGs con trabajo en sida fue la “acción judicial de amparo -en 1996- en representación de personas que vivían con VIH/sida (PVVS), dado que la provisión de medicamentos y reactivos para muchas de estas personas era inexistente o había sido suspendida, lo que provocaba daños a la salud o viajes a centros de atención donde esos insumos existían, cosa que era posible solamente para quienes podían costear dichos traslados.”²¹

Dicho amparo tuvo un fallo favorable y ello tuvo efectos para el conjunto de las PVVS, en este sentido puede tomarse como un importante ejemplo de la acción institucional llevada a cabo por estas organizaciones. Con el concepto de acción institucional me refiero a las acciones tendientes a instalar demandas en la agenda política y/o gubernamental, así como promover la creación, ampliación o protección de leyes y normas²².

Un logro de alta trascendencia para la comunidad homosexual y diría para toda la sociedad es la sanción (en diciembre de 2002) de la ley de unión civil para la Ciudad de Buenos Aires y ese proyecto fue presentado por la ONG Comunidad Homosexual Argentina (CHA), y el proceso fue apoyado también por otras organizaciones con trabajo en temática de diversidad sexual.²³ Esta ley es un avance enorme en lo que hace a la igualación de los derechos de las de las personas homosexuales.

Y desde el punto de vista del accionar de ONGs es un hecho relevante para ejemplificar el abordaje institucional que efectuaron, en tanto se procuró la sanción de una ley como vía para el otorgamiento o garantía de derechos para las parejas homosexuales.

Otro ejemplo del peso que la acción institucional tiene dentro de los propósitos o métodos de ONGs con trabajo en temática vinculadas a condiciones de vulnerabilidad al VIH/sida -diversidad sexual-²⁴ es la promoción de una ley que permita la unión civil

de parejas del mismo sexo pero a nivel nacional. En la página web “Palermo online” es señalado que “la Coalición Nacional por la Unión Civil, que reúne a más de 30 agrupaciones en todo el país, se ha propuesto apoyar cualquier proyecto que impulse en todo el territorio nacional la legalización de las parejas del mismo sexo”²⁵.

En relación a las actividades predominantes en ONGs con trabajo en VIH Biagini-Sánchez registran a 1995 que de una muestra de 16 ONGs con trabajo en sida las que como actividad principal o como segunda actividad en importancia se dedican a la *reivindicación y acción* -categoría que incluye “asesoramiento legal y asistencia jurídica, propuestas legislativas, así como denuncias y cuestionamientos públicos y difusión de la problemática en los medios de comunicación”²⁶ constituyen el 37,5 % del total de las ONGs de dicha muestra, y en el 12,5% de dicho total la reivindicación y acción constituye la tercera actividad en importancia en su accionar.

Asimismo en base a datos sobre ONGs con trabajo en diversidad sexual reelevados en 2003 en el marco del Proyecto UBACyT dirigido por Biagini podemos contabilizar que de 12 ONGs la *reivindicación y acción* constituye o bien la principal actividad en importancia o bien la segunda para el 33,3% de dichas organizaciones, y si incluimos en este grupo a las que tal actividad ocupa el tercer nivel en importancia el porcentaje asciende a 66,6%.

Tomando datos de la base de datos del mencionado Proyecto, Biagini señala que de 17 Organizaciones con trabajo en diversidad sexual el 35% realiza como actividad principal asesoramiento jurídico y el 23,5% lo realiza como actividad en segundo lugar de importancia.

Desde luego al patrocinio jurídico podemos encontrarlo en otros tipos de organizaciones como los sindicatos, los partidos políticos. Pero tal vez la diferencia que pueda encontrarse el peso que este tiene en los objetivos de la organización así como el tiempo y esfuerzo que se le dedica al mismo en relación a otras actividades.

Pero, siguiendo a Biagini, también puede argumentarse que la acción institucional no es una innovación de las ONGs de las últimas décadas; los sindicatos por ejemplo también buscaron se sancionen leyes (relacionadas con otorgamiento de derechos laborales); sin embargo una diferencia importante es que las demandas de los sindicatos son mas abarcativas, se refieren a un número mayor de personas en tanto que la categoría de trabajador asalariado es mas amplia e inclusiva que otras que constituyen el objeto del accionar de ONGs. Si bien, de todas formas puede mencionarse que el sector sindical es susceptible de divisiones y pugnas a su interior, así como es factible la existencia de heterogeneidad entre distintos subsectores que lo componen y entre las metas alcanzadas.

Otra diferencia que puede marcarse son los métodos para alcanzar su objetivos, podría plantearse que en el caso de ONGs son menos utilizados -si es que en casos los son- medidas de fuerza (obviamente esto tiene clara vinculación con las condiciones de intervención que poseen en relación a los sindicatos, entre ellas la significancia para el sistema productivo, el número de integrantes, la factibilidad de articularse con otras organizaciones de la misma índole) y que en cambio hay una mayor apuesta a la generación de consenso social respecto de sus reclamos.

ORGANIZACIONES PARADIGMÁTICAS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL EN LA ARGENTINA.

Importantes organizaciones de peso y visibilidad en la escena pública, entre las que podemos mencionar a el *CELS*, *Abuelas de Plaza de Mayo*, *Transparency International*, *Poder Ciudadano* dedican gran parte de su esfuerzo a la acción institucional -en el sentido en el que el mismo ya fue definido-. Esto no se opone y frecuentemente está asociado a la sensibilización social, a la generación de consciencia en torno a determinados tópicos pero, esto último probablemente no es lo que la diferencia del accionar de otros sujetos colectivos de acción.

Utilizando información del sitio web de la propia organización, “el Centro de Estudios Legales y Sociales (**CELS**) es una organización no gubernamental que trabaja en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático y el Estado de Derecho en Argentina. La (creación de la organización) en 1979, durante la dictadura militar, respondió a la necesidad de encarar acciones rápidas y decisivas para detener las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos, documentar el terrorismo de Estado y proporcionar ayuda legal y asistencia a los familiares de las víctimas, especialmente en el caso de detenidos-desaparecidos. (Actualmente) el CELS traduce aquella lucha histórica, en el empeño cotidiano por el fortalecimiento de las instituciones democráticas claves para la garantía de los derechos humanos.”²⁷

Son objetivos de la organización:

“denunciar las violaciones a los derechos humanos; incidir en los procesos de formulación de políticas públicas basadas en el respeto por los derechos fundamentales; impulsar reformas legales e institucionales tendientes al mejoramiento de la calidad de las instituciones democráticas; y promover el mayor ejercicio de estos derechos para los sectores más desprotegidos de la sociedad.”²⁸

Sus actividades principales son:

“el litigio de causas judiciales ante instancias locales e internacionales, la investigación y la construcción de herramientas para el control y monitoreo de la sociedad civil sobre las instituciones públicas, y la capacitación de organizaciones sociales, operadores jurídicos, miembros de la comunidad judicial e instituciones estatales.”²⁹

Programas o áreas de trabajo:

“Programa Memoria y Lucha contra la Impunidad
Programa Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana
Programa Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Programa Justicia Democrática
Litigio y Defensa Legal
Documentación
Asistencia en Salud Mental
Capacitación
Comunicación y Promoción”³⁰

Ejes temáticos:

“Justicia, verdad y memoria
Violencia institucional y seguridad ciudadana
Derechos económicos, sociales y culturales
Tolerancia y no discriminación
Administración de justicia
Acceso a la información
Libertad de expresión
Comercio e instituciones financieras multilaterales”³¹

CELS es una organización de gran tamaño, que ha ejecutado una alta cantidad de proyectos, en la actualidad el número de proyectos en curso asciende a 10. También da cuenta de la magnitud del trabajo del CELS el número de publicaciones efectuadas, en su sitio web mencionan 22 publicaciones como publicaciones recientes (todas o la mayoría publicadas entre 1997 y 2004)

Su capacidad de incidencia sobre la esfera gubernamental es considerable y probablemente esto esté relacionado con el grado de visibilidad o presencia pública que posee, por su capacidad e idoneidad de trabajo, y por los apoyos que ha logrado conseguir por parte de diferentes entidades, -según información disponible en la mencionada web-.

La organización **Poder ciudadano** “nació a fines de 1989 como la iniciativa de un grupo de personas preocupadas por la defensa de los derechos cívicos en nuestro país (y su misión es) promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva”³².

Sus áreas de trabajo son:

“Acción con Empresarios
Acción con Políticos
Acción por la Justicia
Administración y Finanzas
Construcción de Ciudadanía
Desarrollo Institucional
Infocívica - Agencia de Noticias Cívicas de Poder Ciudadano
Participación Ciudadana y RRHH
Transparencia y Anticorrupción”³³

Algunas de las acciones que ha llevado a cabo según información de su sitio web son:

“Presentación del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria Presentación del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria, encuesta realizada por organizaciones de 10 países latinoamericanos para medir la transparencia y el acceso a la información en materia presupuestaria.

Compra transparente. Participación en el procedimiento de selección para la compra transparente de tres millones de textos escolares por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Banco de Datos de Políticos Argentinos Banco de Datos de Políticos Argentinos de acceso público y gratuito que reúne información sobre más de 600 dirigentes políticos.

Banco de Datos de Jueces con información sobre más de 100 magistrados. Banco de Datos de Jueces con información sobre más de 100 magistrados.

Monitoreo del financiamiento de las campañas electorales Monitoreo del financiamiento de las campañas electorales, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de Buenos Aires, y elaboración de informes públicos sobre los ingresos y gastos de los partidos políticos, así como la inversión en publicidad.

Promoción de las leyes que instalaron la oralidad en la Justicia Penal y el Consejo de la Magistratura. Promoción de las leyes que instalaron la oralidad en la Justicia Penal y el Consejo de la Magistratura.

Día de la Lucha contra la Corrupción en homenaje a Alfredo Pochat. Impulso a la ley que declaró al 4 de junio como Día de la Lucha contra la Corrupción en homenaje a Alfredo Pochat.

Fundadores de la Red Interamericana para la Democracia Fundadores de la Red Interamericana para la Democracia, integrada por más de 250 Organizaciones no Gubernamentales de la región. Actualmente, a cargo de su Secretaría Ejecutiva, junto a la Asociación Conciencia, por el período 2003/2005.

Derogación de las jubilaciones de privilegio Iniciativa popular para la derogación de las jubilaciones de privilegio, que reunió 500.000 firmas y se convirtió en la primera en alcanzar trámite legislativo. La sanción de la ley puso fin a las jubilaciones especiales que gozaban ministros, secretarios y subsecretarios de Estado y diputados y senadores.

El Hambre más Urgente Iniciativa popular “El Hambre más Urgente”, en la que se juntaron más de un millón de firmas para garantizar alimentación básica a los niños menores de cinco años y embarazadas en condiciones de pobreza. El proyecto se convirtió en la ley 25.724, en el 2003, y lleva el nombre de la iniciativa.

Elaboración del primer informe sobre independencia judicial en Argentina. Elaboración del primer informe sobre independencia judicial en Argentina.

Iluminemos el Cuarto Oscuro Campaña masiva de difusión y concientización “Iluminemos el Cuarto Oscuro” en la elección presidencial del 2003, en la que se distribuyeron 10 mil ejemplares del Banco de Datos y se recibieron denuncias sobre irregularidades durante la campaña y el comicio a la línea gratuita 0-800-999PODER (76337)

Monitoreo de la cobertura informativa de medios nacionales de la campaña presidencial 2003, junto a la Fundación Konrad Adenauer. Monitoreo de la cobertura informativa de medios nacionales de la campaña presidencial 2003, junto a la Fundación Konrad Adenauer.

Modificación del proceso de selección de los ministros de la Corte”³⁴

Las campañas realizadas dan cuenta también del enfoque y de la cantidad de actividades que han llevado a cabo; en su sitio en internet son mencionadas:

“Barómetro Global de la Corrupción 2006
Índice de Percepción de la Corrupción 2006
Por la transparencia de las elecciones en Misiones

Negar el acceso a la información, es negar el acceso a la democracia
A Quiénes Elegimos
Peligro. Salven a la Justicia. No a la Koncentración de poderes
Publicación del Índice de Percepción de la Corrupción 2005
El Congreso bajo la lupa 2004
Poder Ciudadano en la Feria del Libro 2004
Campaña "Pongamos el trabajo de moda para siempre" (...)
Reclamo por Transparencia en elecciones a Gobernador de Catamarca en el 2003.
Alfredo María Pochat
Iniciativa Popular "El hambre más urgente"
Poder Ciudadano festeja su decimoquinto aniversario en el 2004
La Lupa sobre las instituciones publicas para agrandar la Democracia
Poder Ciudadano recibe el Premio DAIA 2005
Abrazo a Tribunales
Jubilemos los privilegios. Campaña para derogar los regímenes previsionales especiales
Senadores: Por favor no cuelguen la ley de Acceso a la Información³⁵

En esta organización también las publicaciones -sumado a otros elementos- permiten dar cuenta de la importancia su importancia en relación a la magnitud del trabajo que realizan. Las publicaciones señaladas en su sitio web ascienden a 26.

Cabe mencionar otros dos casos, que señalaré brevemente a modo de ejemplo, el caso de *Abuelas de Plaza de Mayo* y el de *Transparency International*. En el primer caso también podemos percibir un enfoque que alude o incluye lo que englobamos dentro de la calidad institucional o derechos de ciudadanía (justicia, acceso a la verdad, defensa del derecho a la identidad). El peso de esta ONG es también significativo y pueden mencionarse como indicadores de esto el nivel de acceso o presencia en los medios de comunicación, su incidencia en los formadores de opinión y en la agenda política. El segundo caso, da cuenta de una ONG de alcance internacional "dedicada a asegurar la responsabilidad de los gobiernos y reducir la corrupción a nivel nacional e internacional"³⁶ Tiene claramente un objetivo referido al mejoramiento de la calidad de las instituciones gubernamentales.

CELS, *Poder Ciudadano* y *Abuelas de Plaza de Mayo* son organizaciones de alto peso y visibilidad lo cual posibilita una alta capacidad de incidencia sobre la esfera pública y específicamente sobre la gubernamental. Podemos decir que son actores claves en el universo de organizaciones de la sociedad civil y enfocan su acción en torno a la calidad institucional.

Transparency International también, como fue señalado, enfoca su accionar en torno al mismo tópico y también es una ONG que ha adquirido mucho peso y consecuentemente una alta capacidad de influencia, y esto se ve a su vez potenciado por su alcance internacional

A MODO DE CIERRE

No podría decirse que estas últimas 4 organizaciones hegemonizan el espacio de la acción social contemporánea, pero sí que la perspectiva neoinstitucionalista -un enfoque centrado en lo concerniente a la calidad institucional- y varias de las organizaciones que trabajan en torno a ese enfoque han adquirido alta relevancia respecto a la acción en el espacio público.

Asimismo previamente ha sido descripta la existencia de este enfoque en el abordaje que efectúan OSCs con trabajo en sida y organizaciones con trabajo en diversidad sexual

Ahora bien, para el caso de Argentina las demandas de transparencia en los actos de gobierno -o su crecimiento- pueden explicarse en torno a la percepción de corrupción que se manifestó en la década del 90'. Sin embargo, el probable que ese no sea el único elemento causal; pero además otros componentes del carácter "neoinstitucionalista" del accionar de las organizaciones tomadas para el análisis llevan a pensar en otros elementos; y considero que estos se vinculan a un cambio en los medios que se consideran mejores o más adecuados para generar cambios sociales.

En este sentido podría mencionarse que si -como varios autores han mencionado- la vía de la toma del poder como modo suficiente de transformación social mostró sino su fracaso importantes dificultades (esto fue un tema al que ya Gramsci dedicó parte de su obra) y que asimismo los medios violentos de lucha provocaron efectos negativos; no sería ilógico pensar que el foco es puesto entonces en modificar, reformar el sistema en vez de intentar atacarlo o destruirlo; por tanto podría preguntarse ¿cuáles son los pilares del sistema? a lo que podría responderse: la normativa legal, la agenda política y -muy relacionada a esta última- la opinión pública. Y estos son ejes a los que apunta la acción neoinstitucional.

Esto lo sostengo como intento de responder los motivos que pueden haber llevado o incidido en la elección de un enfoque institucionalista por parte de OSCs.

Ahora bien, cabe señalarse que el abocarse a objetivos específicos, parciales o fragmentarios si bien puede hacerlos más factibles de lograr; puede tener como contrapartida que causas importantes para el bienestar de determinados grupos sociales no sean puestas en escena y que la acción social quede altamente circunscripta y en casos opuesta a demandas más generales. Pero también creo que es cierto, como sostiene Lefort, las limitaciones que un proyecto político tiene para representar a la multiplicidad de demandas. La especificidad o parcialidad a la que me referí de todas formas no está asociada, al menos necesariamente, a la elección de un enfoque neoinstitucionalista por parte de la organización o movimiento. Pero sí es una característica atribuida a las OSCs, o al menos de una porción considerable de ellas.

Slavoj Zizek sostiene que el problema de la ideología es la ironía, la falta de consecuencia (entre discurso y acción, entre verbalizaciones y las propias prácticas). Considero que esta conceptualización da cuenta de una idea presente en la opinión pública contemporánea, asociado a la llamada "crisis de representatividad", al descrédito hacia las posibilidades que brinda la acción política, y -un tópico más profundo y global- a lo que varios señalaron como "crisis de las utopías".

Considero, como sostiene el mencionado autor, que las dificultades para otorgarle consecuencia a la acción que se efectúa (en la relación del discurso con las prácticas, respecto del mantenimiento de las consignas vertidas a lo largo del tiempo, y acerca de la compatibilidad entre el discurso y el funcionamiento interno de la organización o movimiento) ha sido uno de los principales problemas de los proyectos -y/o de los resultados- de al menos una parte importante de la acción colectiva de una parte importante del siglo XX; tal vez el carácter menos vertical de las organizaciones y de

los movimientos sociales y el tender, como sostiene Habermas, al consenso y a la sensibilización social más que a lo instrumental sean un medio para eludir o disminuir las dificultades en torno al “ser consecuentes”. Por ejemplo, si las decisiones se toman por unanimidad se posibilitan mecanismos democráticos al interior de la organización posibilitando que más sensores (con “s”...) frente a la falta de consecuencia. Asimismo si se prioriza la persuasión en torno a las consignas que sostienen más que la articulación -o intercambio de beneficios- en torno a intereses particulares, sectoriales o corporativos contribuye a evitar que se desvirtúe un proyecto, y en este sentido puede jugar favor de la consecuencia entre lo propuesto y lo que se procura ejecutar.

Bibliografía

- Biagini, G., Escudero J., Nan M., y Sanchez M. (2005) VIH/SIDA en la jurisprudencia y en los medios de prensa. *Jurisprudencia Argentina*. Fascículo 5.
- Biagini, G y Sanchez, M(1995). *Actores Sociales y sida ¿Nuevos movimientos sociales? ¿Nuevos agentes de salud?. Las ONGs y el complejo VIH/sida*. Buenos Aires: Espacio.
- Cohen, J y Andrew A. (2000) “*Sociedad Civil y Teoría Política*”. México: Fondo de Cultura Económica
- Fernández, A. (1992). *Movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: Aique
- Ministerio de Justicia y DDHH. (2007, julio) *Biblioteca DiGital Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*. Disponible en <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/derechos-humanos.html>
- Moreno, J. (2005). *El Neoinstitucionalismo: una respuesta para América Latina*. Disponible en: <http://www.cpolitica.com/articulo.php?idarticulo=186#comentar>. (p. 3)
- Olvera Rivera, A. (1999) Introducción. En Olvera Rivera, A (Ed), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (p. 11). México: Colegio de México.
- Web Clarin (2005, octubre 4). (On line), Disponible: <http://www.clarin.com/diario/2005/10/04/um/m-01016773.htm>.
- Web de Poder Ciudadano (2007, julio). Disponible en: <http://www.poderciudadano.org>
- Web del CELS (2007, julio). Disponible en: http://www.cels.org.ar/Site_cels/index.html. (p.1)
- Web Palermoonline (2004, noviembre 20). (On line), Disponible: http://www.palermoonline.com.ar/noticias001/nota482_cha.htm. (p. 1)

¹ Olvera Rivera, A. (1999) Introducción. En Olvera Rivera, A (Ed), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad* (p. 11). México: Colegio de México.

² Olvera Rivera, A. (1999), *idem*.

³ Fernández, A. (1992). *Movimientos sociales en América Latina* (p. 13). Buenos Aires: Aique

⁴ En esta perspectiva la revalorización de la idea de sociedad civil es situada en los 70' y en los 80'.

⁵ Fernández, A. (1992). (p.14) *Idem*.

⁶ Fernández, A. (1992). (p.15) *Idem*

⁷ Fernández, A. (1992). (p.15) *Idem*.

⁸ El modelo es más complejo porque la esfera privada y la esfera pública se duplican. Estando la primera dentro del mundo de la vida y en el subsistema económico, y la segunda en el mundo de la vida y en subsistema político o Estado. Sin embargo, Cohen y Arato señalan críticamente una tendencia en Habermas a considerar estas esferas como *cerradas autoreferencialmente*, planteando que hay receptores en los dos subsistemas para la interacción con el mundo de la vida, de modo que se pueden comunicar de manera no instrumental y este es uno de los ejes de la potencialidad transformadora de las organizaciones de la sociedad civil.

⁹ Cohen, J y Andrew A. (2000) “*Sociedad Civil y Teoría Política*” (p.482). México: Fondo de Cultura Económica

¹⁰ Cohen, J y Andrew A. (2000). Op. cit. (pp. 482-483)

¹¹ Cabe señalar que Cohen y Arato diferencian al interior de la sociedad *civil* “*sociedad civil como movimiento y como institución*” donde las organizaciones de la sociedad civil serían el componente

institucionalizado a diferencia de los movimientos sociales; no obstante a los fines de este trabajo no es subdiferenciada la sociedad civil (Cohen, J y Andrew A. (2000) *"Sociedad Civil y Teoría Política"* (p.116). Mexico: Fondo de Cultura Económica.) .

¹²En este sentido señalan la sociedad civil puede contribuir para la realización de reformas institucionales así como para la ampliación democrática en el subsistema político y también en el sistema económico, en tanto que ambos tienen "receptores" para que esta puede influir sobre ellos (Cohen, J y Andrew A. (2000) *"Sociedad Civil y Teoría Política"* (p.593). Mexico: Fondo de Cultura Económica.. Creo de esta forma, es decir a través de la modificación de, al menos, ciertos aspectos del mercado y del Estado que las organizaciones y movimientos de la sociedad civil pueden aportar y a la vez desarrollarse.

¹³ Moreno, J. (2005). *El Neoinstitucionalismo: una respuesta para América Latina*. Disponible en: <http://www.cpolitica.com/articulo.php?idarticulo=186#comentar>.(p. 3)

¹⁴ Moreno, J. (2005).Idem. (p. 3)

¹⁵ Moreno, J. (2005).Idem.

¹⁶ Biagini, G y Sanchez, M(1995). *Actores Sociales y sida ¿Nuevos movimientos sociales? ¿Nuevos agentes de salud?. Las ONGs y el complejo VIH/sida*. (p. 73) Buenos Aires: Espacio.

¹⁷ Biagini, G y Sánchez, M (1995). Idem. (p. 74).

¹⁸ Biagini, G y Sánchez, M (1995). Idem.

¹⁹Si bien el término OSCs no es sinónimo de ONGs, sino que es más abarcativo -de todas formas esto depende del enfoque de análisis-; a los efectos de este trabajo son usados indistintamente, puesto que el trabajo no se propone abordar esas diferencias.

²⁰ Biagini, G y Sánchez, M (1995). Idem. (p. 77).

²¹ Biagini , G., Escudero J., Nan M., y Sánchez M. (2005) VIH/SIDA en la jurisprudencia y en los medios de prensa. *Jurisprudencia Argentina*. Fascículo 5, 52-53.

²²Y también como asesoramiento, patrocinamiento, apoyo o accionar jurídico Con "accionar jurídico" me refiero concretamente a demandar o querellar a nombre de la institución y vinculado desde luego a temáticas que constituyen su misión, sus objetivos institucionales. Este punto si bien no alude directamente a las acciones tendientes al cambio de algún aspecto de lo social sino a la colaboración en un problema individual; fue incluido porque a) implica una valoración de los mecanismos institucionales para realizar demandas y b) si concebimos a estas organizaciones como actores sociales su accionar jurídico -aun para casos particulares- puede permitirnos suponer que es relacionado con la posibilidad de incidir sobre lo social; sino sería contradictorio con la misión de la organización o una acción "ad hoc".

²³ Web Clarin (2005, octubre 4). (On line), Disponible: <http://www.clarin.com/diario/2005/10/04/um/m-01016773.htm>.

²⁴Si bien todos los grupos sociales son vulnerables al VIH/sida, hay grupos que poseen vulnerabilidad incrementada. En el caso de las personas no elecciones sexuales diferentes a la heterosexual si las perspectivas sociales sobre su identidad sexual son negativas genera o puede generar autodesvalorización; lo cual es un obstáculo para el autocuidado puesto que es el propio cuerpo al que se debe cuidar y el mismo es el que aparece desvalorado.

²⁵ Web Palermonline (2004, noviembre 20). (On line), Disponible:

http://www.palermoonline.com.ar/noticias001/nota482_cha.htm. (p. 1)

²⁶ Biagini, G y Sanchez, M(1995). *Actores Sociales y sida ¿Nuevos movimientos sociales? ¿Nuevos agentes de salud?. Las ONGs y el complejo VIH/sida*. (p. 81) Buenos Aires: Espacio

²⁷ Web del CELS (2007, julio). Disponible en: http://www.cels.org.ar/Site_cels/index.html. (p.1)

²⁸ Web del CELS (2007, julio). Idem.(p. 2)

²⁹ Web del CELS (2007, julio). Idem. (p.2)

³⁰ Web del CELS (2007, julio). Idem (p.2).

³¹ Web del CELS (2007, julio). Idem (p.2)

³² Web de Poder Ciudadano (2007, julio). Disponible en: <http://www.poderciudadano.org> (p.1).

³³ Web de Poder Ciudadano (2007, julio). Disponible en: <http://www.poderciudadano.org/?do=logros> (p.1).

³⁴ Web de Poder Ciudadano (2007, julio).Idem. (p.1).

³⁵ Web de Poder Ciudadano (2007, julio). <http://www.poderciudadano.org/?do=campanas>. (p.1).

³⁶ Ministerio de Justicia y DDHH. (2007, julio) *Biblioteca DiGital Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*.Disponible en <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/derechos-humanos.html>